PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, marzo de 2026

Señor (a)
Diana Patricia Lozano Castro
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1_PCCNTR_9152777**
INSTRUCTOR G16
Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria SENA
Armenia Quindio

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de Marzo del año 2026

Referencia: No CO1_PCCNTR_9152777

Jairo Andres Quintero Gomez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.491.977 de Circasia Quindio, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/Cte. ($ 49.112.052M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera según lo establecido en la circular N°3-2025-000257 del 21/11/2025: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte. ($ 4.579.580 M/Cte.) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/Cte. ($ 4.737.497M/Cte.) c) un último pago proporcional en el mes de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.894.999,00).*

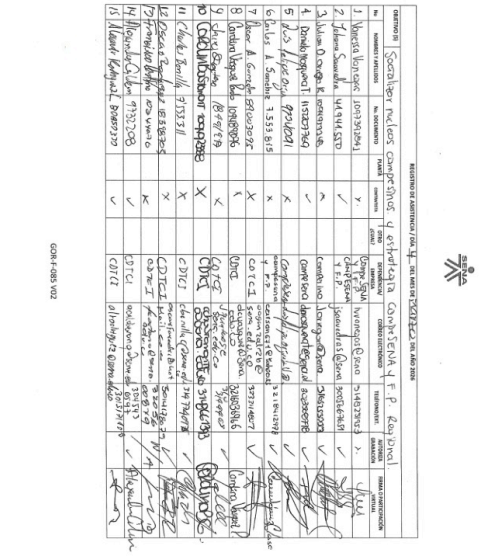
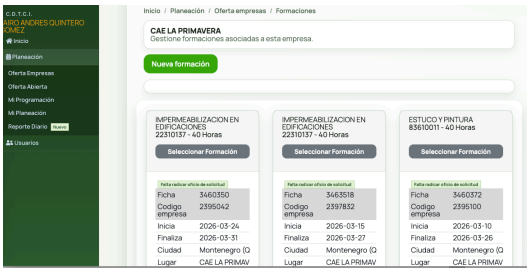
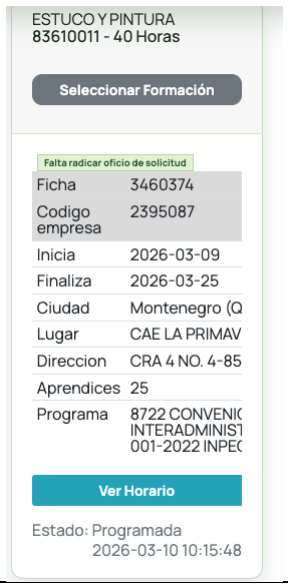
Plazo: Será hasta el 12 de diciembre de 2026.

OBJETO:
Prestar servicios de carácter temporal en el Centro Para el Desarrollo Tecnológico Para La Construcción y La Industria de la Regional Quindío para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia 2026 FIC.

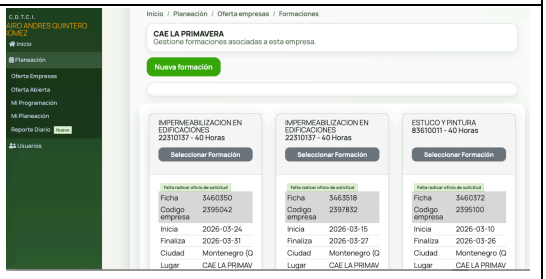
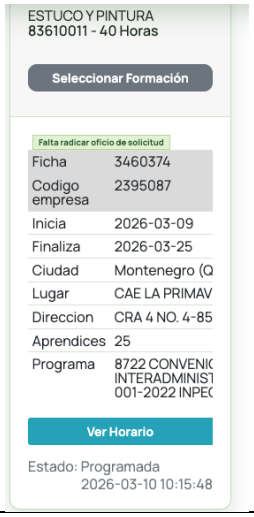
Obligaciones Especificas:

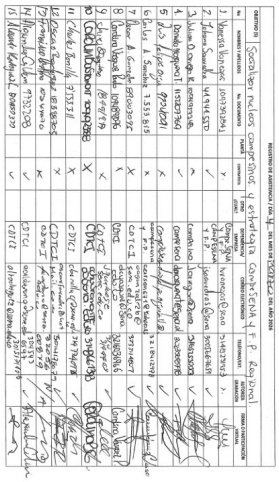
No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.	• El 02 de marzo de 2026, se asistió a las oficinas del CAE LA PRIMAVERA en el municipio de Montenegro Quindío, con el fin de realizar la reunión inicial con la coordinación del centro para el inicio de los cursos de impermeabilización y estuco y pintura.	 

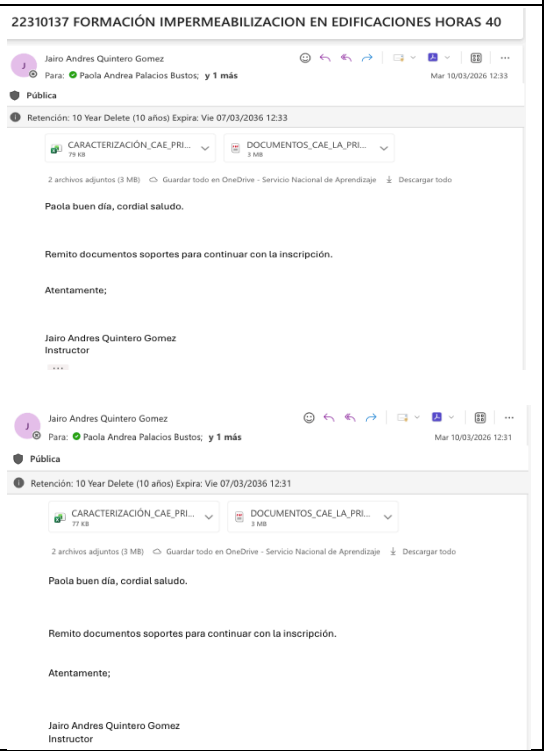
		• El 03 de marzo de 2026, se asistio a las instalaciones del Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción SENA Centro Corona, con el fin de realizar practica final del curso de materiales sostenibles enfocadas en el uso de paneles solares • El 04 de marzo de 2026, se asistio a las instalaciones del Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción SENA Centro Corona, con el fin de realizar reunión con la Coordinación del SENA para los programas que se desarrollaran con las estrategias Núcleos campesinos y estrategia	  

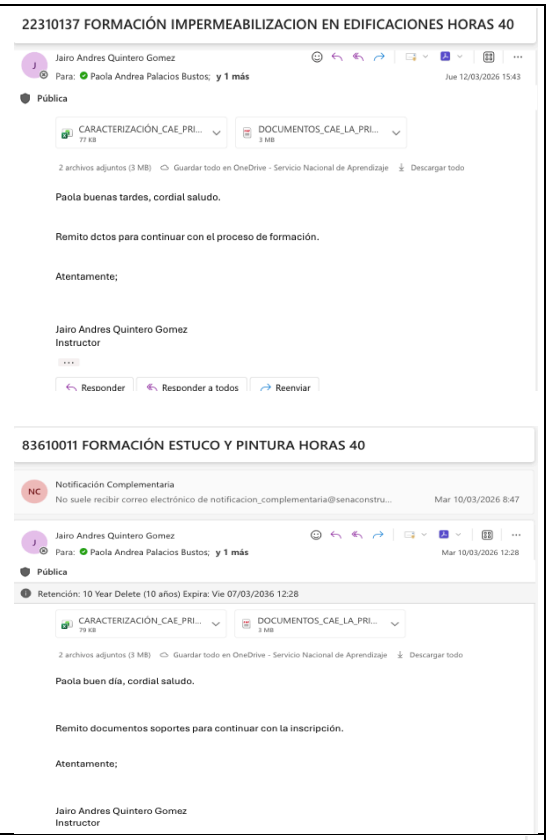
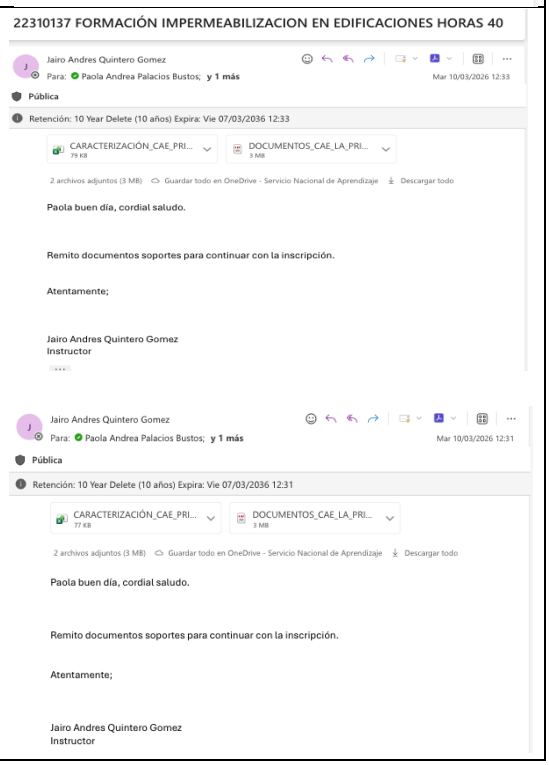
		CAMPESENA y FULL POPULAR	
		• Fueron registrados cuatro (4) cursos de formacion para el CAE LA PRIMAVERA en el municipio de Montenegro Quindio, dos (2) de impermeabilizacion en edificaciones y dos (2) de estuco y pintura	 

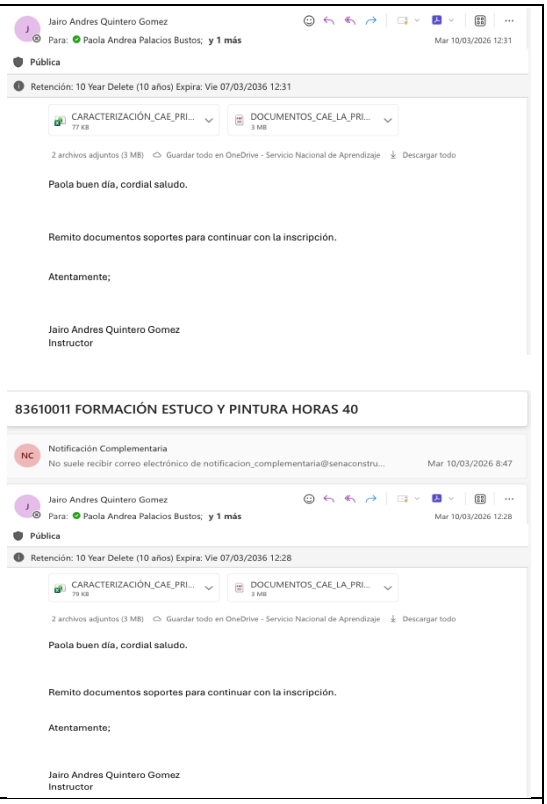
2	Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.	• El 02 de marzo de 2026, se asistió a las oficinas del CAE LA PRIMAVERA en el municipio de Montenegro Quindío, con el fin de realizar la reunión inicial con la coordinación del centro para el inicio de los cursos de impermeabilización y estuco y pintura. • El 03 de marzo de 2026, se asistió a las instalaciones del Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción SENA Centro Corona, con el fin de realizar practica final del curso de materiales sostenibles enfocadas en el uso de paneles solares • El 04 de marzo de 2026, se asistió a las instalaciones del Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción SENA Centro Corona, con el fin de realizar reunión con la Coordinación del SENA para los programas que se	  

		desarrollaran con las estrategias Núcleos campesinos y estrategia CAMPESENA y FULL POPULAR	
3	Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	A la fecha de corte del presente informe no se han generado evaluaciones de los aprendices, debido a que el curso apenas esta iniciando.	**NO APLICA**
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.	Se adjuntan los registros del inicio de la capacitacion en los cursos de Impermeabilizacion en edificaciones (2) y estucos y pintura (2), a ser dictados en el CAE LA PRIMAVERA del municipio de Montenegro Quindio	 

5	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	A la fecha de corte del presente informe no se han generado evaluaciones de los aprendices, debido a que el curso apenas esta iniciando. Una vez finalice el curso se emitiran los documentos requeridos.	**NO APLICA**
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por Dirección de Formación Profesional y los planes de producción curricular de la vigencia, así como a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	• El 04 de marzo de 2026, se asistio a las instalaciones del Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción SENA Centro Corona, con el fin de realizar reunión con la Coordinación del SENA para los programas que se desarrollaran con las estrategias CAMPESENA y FULL POPULAR	 

7	Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos y/o eventos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. Lo anterior conservando los lineamientos establecidos en el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO	A la fecha no se han presentado participacion en eventos de investigacion tecnica y/o pedagogica.	**NO APLICA**
8	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute	Fueron remitidos los soportes requeridos para los cursos de Impermeabilizacion en edificaciones (2) y estucos y pintura (2), a ser dictados en el CAE LA PRIMAVERA del municipio de Montenegro Quindio, previa recoleccion y organización de los documentos soportes	

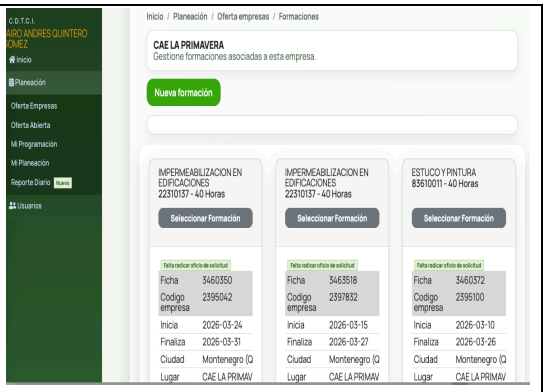
	formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación		
9	Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado	Fueron registrados los cursos de Impermeabilizacion en edificaciones (2) y estucos y pintura (2), a ser dictados en el CAE LA PRIMAVERA del municipio de Montenegro Quindio, previa recoleccion y organización de los documentos soportes (Listado de personal, ficha de caracterizacion y copia de las cedulas de los aprendices).	

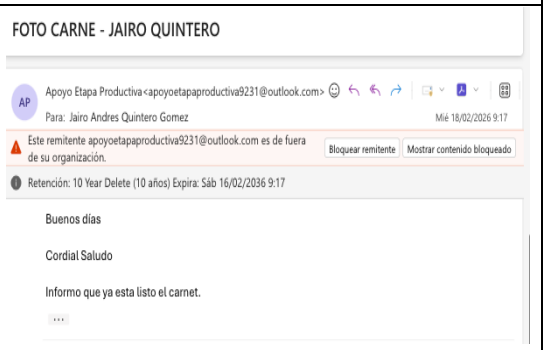
			
10	Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	A la fecha de corte del presente informe no se han generado evaluaciones de los aprendices, debido a que el curso apenas esta iniciando. Una vez finalice el curso se emitiran los documentos requeridos.	**NO APLICA**
11	Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las	Durante la primera cesión de capacitacion se realizó la socializacion del reglamento del aprendiz	

	actualizaciones que se definan sobre este documento.		
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro así lo requiera, y participar en las sesiones de verificación que sean asignadas al centro para el reconocimiento de programas cuando sea requerido	A la fecha de corte del presente informe no se han requerido obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo	**NO APLICA**
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	A la fecha de corte del presente informe no se han generado autoevaluaciones.	**NO APLICA**
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación	Durante cada una de las capacitaciones se promocionaran el portafolio de servicios y los programas de formación.	

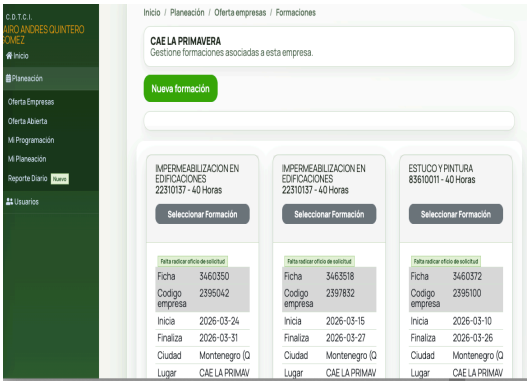
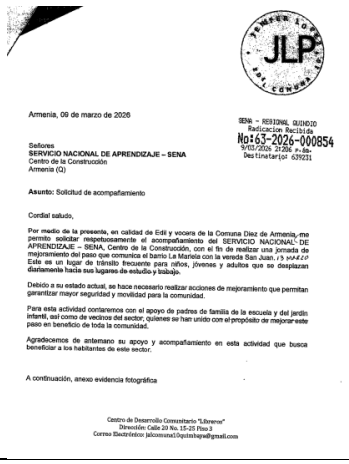
	académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matricula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.		
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	A la fecha de corte del presente informe no se han generado reportes en la etapa productiva de los aprendices.	**NO APLICA**
16	Aplicar al proceso de certificación de la norma de	A la fecha de corte del presente informe no se han generado al	**NO APLICA**

	competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026	proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.	
17	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro, así como las sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional.	A la fecha de corte del presente informe no se han generado con los aprendices las sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional Una vez los cuersos avancen, se realizará el acompañamiento requerido.	**NO APLICA**

18	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Fueron generadas en el software SENACONSTRUCCION las FICHAS para los programas de formacion en impermeabilizacion en edificaciones y estuco y pintura para el CAE LA PRIMAVERA en el municipio de Montenegro Quindio al apoyo de la Supervision Paola Andrea Palacio.	
19	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir	A la fecha de presentacion del presente informe, no se han presentado situaciones que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	**NO APLICA**

	en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.		
20	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Fue reclamado el Carne de identificación del SENA, previa notificacion por correo	

21	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Se verificará en la primera cesion de formación el reglamento del aprendiz. Una vez iniciada los cursos se realizará la entrega de la dotacion a cada uno de los aprendices.	
22	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar	• El 03 de marzo de 2026, se asistio a las instalaciones del Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción SENA Centro Corona, con el fin de realizar practica final del curso de materiales sostenibles enfocadas en el uso de paneles solares	

	informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación	• El 04 de marzo de 2026, se asistio a las instalaciones del Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción SENA Centro Corona, con el fin de realizar reunión con la Coordinación del SENA para los programas que se desarrollaran con las estrategias CAMPESENA y FULL POPULAR	
		• Fueron registrados cuatro (4) cursos de formacion para el CAE LA PRIMAVERA en el municipio de Montenegro Quindio, dos (2) de impermeabilizacion en edificaciones y dos (2) de estuco y pintura	
		• El 12 de marzo de 2026 se atendio solicitud de la EDIL JAL COMUNA 10, con el fin de verificar los trabajos de roceria, construccion de placa huella y mantenimiento rutinacio del paso situado enseguida del SENA CDCTI	

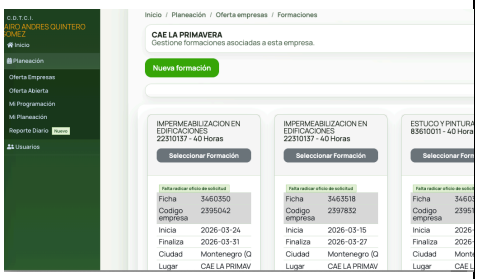
			
23	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	A la fecha de corte del presente informe se esta gestionando con el almacen del SENA la entrega de herramientas y dotacion para los aprendices.	**NO APLICA**
24	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de	**NO APLICA**	

	actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro		
25	Reportar a la coordinación académica y/o al equipo de Bienestar a Aprendices, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo	Durante el periodo del presente informe no se han presentado novedades con los aprendices	**NO APLICA**
26	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre	**NO APLICA**	

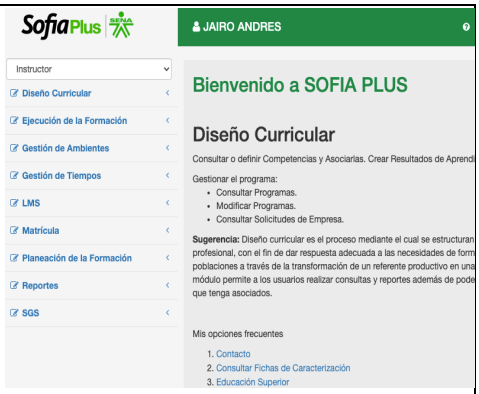
	sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional		
27	Adelantar el cierre periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación registrando las sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada	**NO APLICA**	
28	Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones	**NO APLICA**	

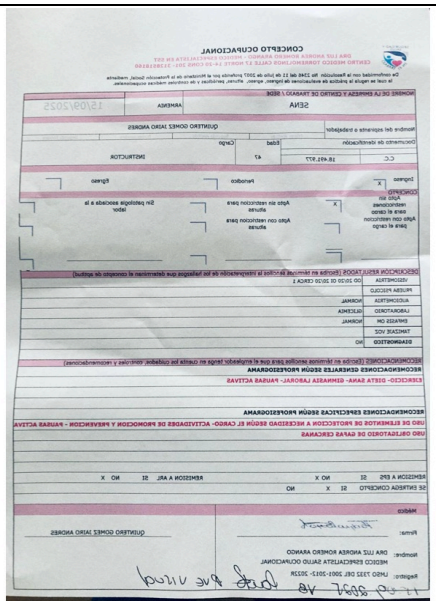
Obligaciones Generales:

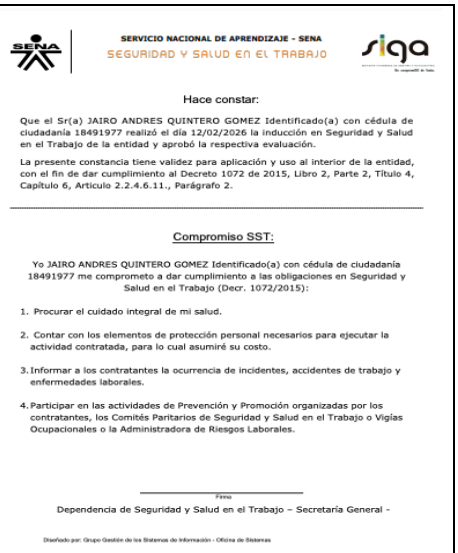
No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Se da cumplimiento a la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Se da cumplimiento a la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	Se da cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	Se da cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	• El 02 de marzo de 2026, se asistió a las oficinas del CAE LA PRIMAVERA en el municipio de Montenegro Quindío, con el fin de realizar la reunión inicial con la coordinación del centro para el inicio de los cursos de impermeabilización y estuco y pintura.	 

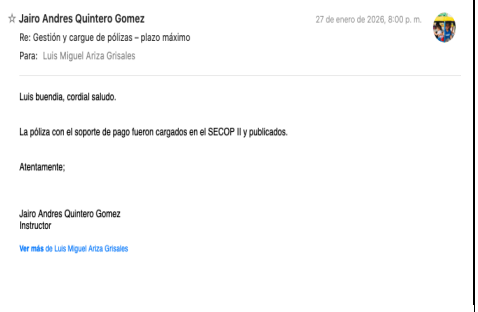
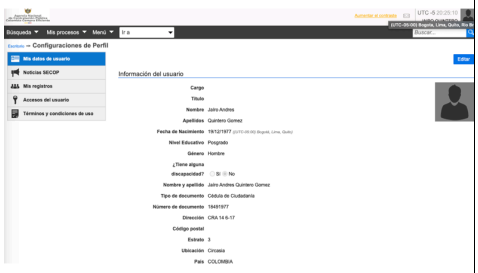
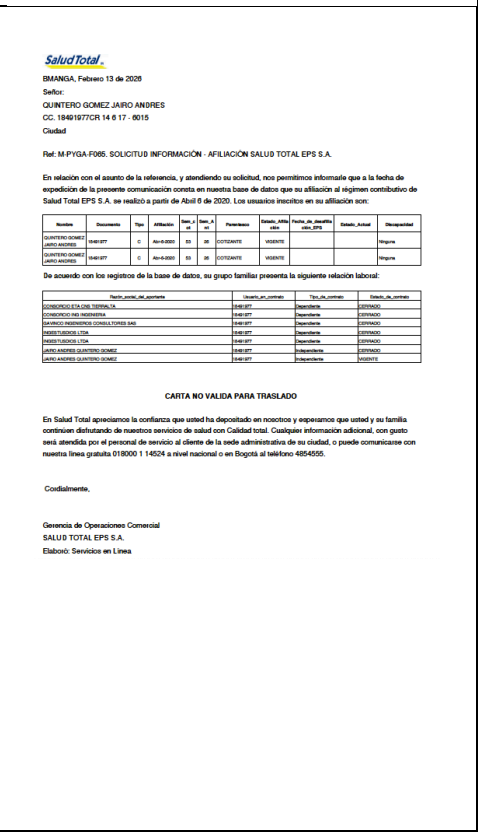
		• El 03 de marzo de 2026, se asistio a las instalaciones del Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción SENA Centro Corona, con el fin de realizar practica final del curso de materiales sostenibles enfocadas en el uso de paneles solares • El 04 de marzo de 2026, se asistio a las instalaciones del Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción SENA Centro Corona, con el fin de realizar reunión con la Coordinación del SENA para los programas que se desarrollaran con las estrategias CAMPESENA y FULL POPULAR • Fueron registrados cuatro (4) cursos de formacion para el CAE LA PRIMAVERA en el municipio de Montenegro Quindio, dos (2) de impermeabilizacion en edificaciones y dos (2) de estuco y pintura	  

4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	No aplica durante el presente periodo.	**NO APLICA**
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato;	**NO APLICA**	**NO APLICA**
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA	Se ha realizado el uso debido de las claves asignadas para acceder a los sistemas de informacion del SENA – SOFIA PLUS.	

	requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.		
7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	No aplica durante el presente periodo.	**NO APLICA**
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;	No aplica durante el presente periodo.	**NO APLICA**

9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	A medida que avancen los cursos se realizará la entregada de las dotaciones en cada uno de los frentes de trabajo	
10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);	Se adjunta el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General	
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios;	Se adjunta el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	

			
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Se adjunta certificado requerido	

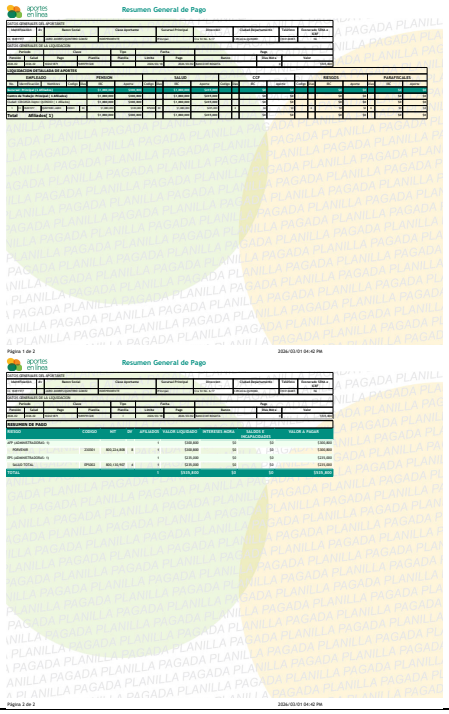
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Se han mantenido actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato	 ☆ Jairo Andres Quintero Gomez 27 de enero de 2026, 8:00 p. m. Re: Gestión y cargue de pólizas – plazo máximo Para: Luis Miguel Ariza Grisales Luis buendia, cordial saludo. La póliza con el soporte de pago fueron cargados en el SECOP II y publicados. Alentamente; Jairo Andres Quintero Gomez Instructor Ver más de Luis Miguel Ariza Grisales  Configuraciones de Perfil Mis datos de usuario Noticias SECOP Mis registros Accesos del usuario Términos y condiciones de uso Información del usuario Editar
14	Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley	Se adjuntan las certificaciones correspondientes a las afiliaciones de salud, pensión y ARL	 Salud Total BMANGA, Febrero 13 de 2026 Señor: QUINTERO GOMEZ JAIRO ANDRES CC. 19491977CR 14 0 17 - 0015 Ciudad Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A. En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación conreta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contibutivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Abril 0 de 2020. Los usuarios inscritos en su afiliación son: De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral: CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555. Cordialmente, Gerencia de Operaciones Comercial SALUD TOTAL EPS S.A. Elaboró: Servicios en Linea

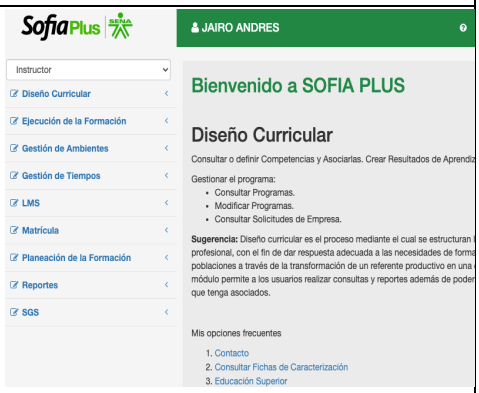
			porvenir sólo hay uno **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.** En su condición de administradora del **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR** NIT 800.224.808-8 **CERTIFICA QUE:** **JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **18.491.977**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**. La presente certificación se expide el 13 de Febrero del 2026. Cordialmente, Gerencia de Clientes Descargar **nga en cuenta:** *s fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si esenta inconsistencias, ingrese a* www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.* Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. - Nit. 800.144.331-3 Filial de Grupo AVAL Positiva **LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES** **CERTIFICA QUE:** JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ identificado con CC. 18491977 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales: **INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE** **Nombres y/o Razón**: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **Tipo y Numero de Documento**: NI - 899999034 **INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL** **Fecha de inicio de cobertura**: 2026/02/02 — **Fecha inicio contrato**: 2026/02/02 **Tipo de vinculación**: Independiente con Contrato — **Fecha de fin contrato**: 2026/12/12 **Riesgo**: 5 — **Código actividad económica**: 5421002 - Construccion de carreteras y vias de ferrocarril, incluye las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas. **Estado afiliación**: Activa — **Estado del contrato**: Activa **Fecha retiro**: 2026/12/12 Esta certificación se expide a los 4 días del mes de febrero del 2026. Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura. Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC04022026N18491977A6617856.** Este código es válido por un mes. Cordialmente, Gerencia de afiliaciones y novedades ARL **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.** **Positiva Compañía de Seguros S.A.:** Nit. 860.011.153-6	**Línea Gratuita Nacional:** (+57)-01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 330 7000 **Defensor del Consumidor Financiero:** Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente)	defensordelcliente@positiva.gov.co	Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá	+57 (601) 610 8164	Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m.	El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información: https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS www.positiva.gov.co
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la	Durante el presente periodo el contratista NO realiza subcontrataciones	**NO APLICA**

	propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños		
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda;	Durante el presente periodo el contratista NO uso firma digital	**NO APLICA**
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez	No aplica debido a que en el presente periodo no se legalizaron tramites de ordenes de viajes.	**NO APLICA**

	culminado el desplazamiento;		
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen;	Se guarda reserva de toda la informacion recibida,correspondiente a la ejecucion del contrato y sus sistemas informativos anexos.	

19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato;	Se adjuntan las certificaciones correspondientes a las afiliaciones de salud, pensión y ARL	

			 **LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES** **CERTIFICA QUE:** JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ identificado con CC. 18491977 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales: **INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE** **Nombres y/o Razón** SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **Tipo y Numero de Documento** NI - 899999034 **INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL** **Fecha de inicio de cobertura** 2025/02/02 — **Fecha inicio contrato** 2025/02/02 **Tipo de vinculación** Independiente con Contrato — **Fecha de fin contrato** 2026/12/12 **Riesgo** 5 — **Código actividad económica** 5421002 - Construccion de carreteras y vias de ferrocarril, incluye las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, **Estado afiliación** Activa — **Estado del contrato** Activa **Fecha retiro** 2025/12/12 Esta certificación se expide a los 4 días del mes de febrero del 2026. Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura. Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC04022026N18491977A6617856.** Este código es válido por un mes. Cordialmente, Gerencia de afiliaciones y novedades ARL **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.** **Positiva Compañía de Seguros S.A.:** Nit. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 330 7000 **Defensor del Consumidor Financiero:** Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información: https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS www.positiva.gov.co  Resumen General de Pago Página 1 de 2 2026/02/01 04:42 PM Resumen General de Pago Página 2 de 2 2026/02/01 04:42 PM
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los	Durante el presente periodo no se encuentran vigentes protocolos de bioseguridad	**NO APLICA**

	lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes;		
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Se gestionó el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de	Durante el presente periodo no se efectuaron practicas ambientales ni de eficiencia energetica.	**NO APLICA**

	implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética		
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.	Durante el presente periodo no se ejerció ninguna forma de violencia de genero ni actos de racismo.	**NO APLICA**
24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad	Se han ingresado oportumanente toda la informacion correspondiente a las capacitaciones y registros de numeros de cedula	**NO APLICA**
25	Actuar con lealtad y buena fe en el	A la fecha no se han presentado peticiones o	**NO APLICA**

	desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción	amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA	
26	Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	Durante el presente periodo no se presentó cambio de domicilio del contratista	**NO APLICA**
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	Durante el presente periodo no se presentaron inhabilidades o incompatibilidades de parte del contratista	**NO APLICA**
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato,	Durante el presente periodo no se presentaron derechos de petición	**NO APLICA**

	asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.		
29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Durante el presente periodo no se presentaron cambios en el regimen tributario del contratista.	**NO APLICA**
30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Durante el presente periodo no se generaron nuevos tributos	**NO APLICA**
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Durante el presente periodo se cumplió con lo establecido en el codigo integral del SENA	**APLICA**
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Durante el mes de marzo de 2026 fueron autorizadas comisiones los dias 26, 28, 30 y 31 de marzo de 2026, las cuales se soportaran en el informe del mes de abril de 2026.

Cordialmente,



Firma
Jairo Andres Quintero Gomez
Contratista
C.C. No. 18.491.977 de Circasia Quindio

Recibí a satisfacción:

Firma Diana Patricia Lozano

Firmado digitalmente por Diana Patricia Lozano
Fecha: 2026.03.16 12:24:51 -05'00'

Diana Patricia Lozano Castro
Supervisor(a) Contrato **CO1_PCCNTR_9152777**
INSTRUCTOR G16

PLANTILLA DE EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ** correspondiente al mes de MARZO de 2026:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación No. 1. Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor..

Acción Realizada:

Actividades administrativas:

- El 02 de marzo de 2026, se asistió a las oficinas del CAE LA PRIMAVERA en el municipio de Montenegro Quindío, con el fin de realizar la reunión inicial con la coordinación del centro para el inicio de los cursos de impermeabilización y estuco y pintura.



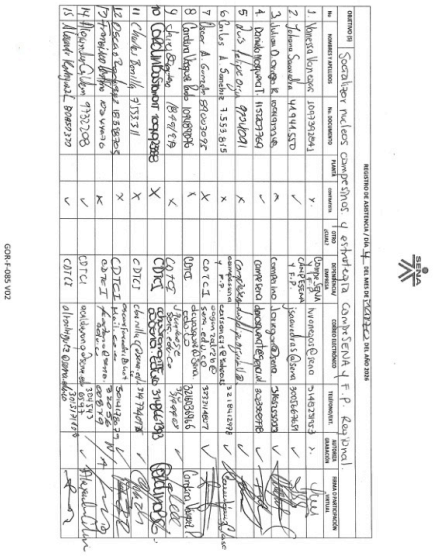


- El 03 de marzo de 2026, se asistio a las instalaciones del Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción SENA Centro Corona, con el fin de realizar practica final del curso de materiales sostenibles enfocadas en el uso de paneles solares

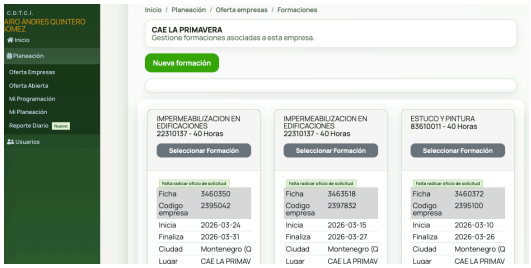


- El 04 de marzo de 2026, se asistio a las instalaciones del Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción SENA Centro Corona, con el fin de realizar reunión con la Coordinación del SENA para los programas que se desarrollaran con las estrategias CAMPESENA y FULL POPULAR





- Fueron registrados cuatro (4) cursos de formacion para el CAE LA PRIMAVERA en el municipio de Montenegro Quindio, dos (2) de impermeabilizacion en edificaciones y dos (2) de estuco y pintura





Actividades de campo con los aprendices:

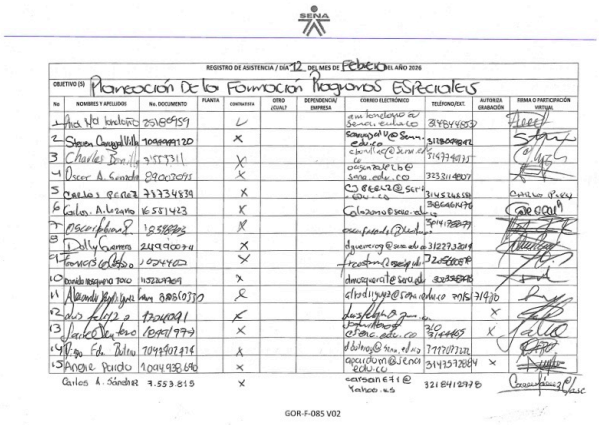
Fueron realizadas cesiones de capacitación en el CAE LA PRIMAVERA del municipio de Montenegro Quindio:

Evidencias:





Registros de asistencia:



REGISTRO DE ASISTENCIA / DIA 12 DEL MES DE Febrero DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S) Planeación De la Formación Programas Especiales

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Ana Ma Londoño	25166959		✓				3185674855		
2	Steven Campbell Valle	1094893720		X				3117005842		
3	Charles Bonilla	9553311		X				3147749337		
4	Oscar A. Sandoval	98021091		X				3233114807		
5	Carlos Ricardo	71734839		X				3145144134		
6	Carlos A. Lozano	16581423		X				3166664479		
7	Oscar Johan S	1858883		X				3014788871		
8	Dolly Guerrero	24990074		X				3122733214		
9	Francis Orozco	1054760		X				7256868		
10	Ronald Restrepo Toro	1152187869		X				3135288		
11	Alejandro Hoyos Yepes	1088607370		X				3015719430		
12	Luis Felipe Z	1214040741		X					X	
13	Jackeline Arboleda	1087477974		X				3105744467	X	
14	Olga Fda Zuluaga	1094907414		X				7717077221		
15	Angie Peñuela	1004938686		X				3143537684	X	
	Carlos A. Sánchez	7.553.815		X				3218412778		

GOR-F-085 V02

Obligación No. 2. Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.

Acción Realizada:

Actividades administrativas:

- El 02 de marzo de 2026, se asistió a las oficinas del CAE LA PRIMAVERA en el municipio de Montenegro Quindío, con el fin de realizar la reunión inicial con la coordinación del centro para el inicio de los cursos de impermeabilización y estuco y pintura.

Evidencias:



- El 03 de marzo de 2026, se asistió a las instalaciones del Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción SENA Centro Corona, con el fin de realizar practica final del curso de materiales sostenibles enfocadas en el uso de paneles solares

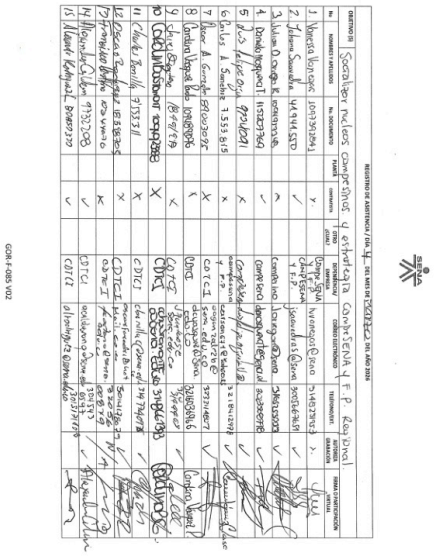
Evidencias:



- El 04 de marzo de 2026, se asistió a las instalaciones del Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción SENA Centro Corona, con el fin de realizar reunión con la Coordinación del SENA para los programas que se desarrollaran con las estrategias Núcleos campesinos y estrategia CAMPESENA y FULL POPULAR

Evidencias:





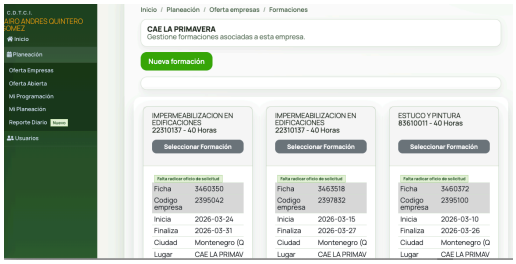
Obligación No. 3. Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

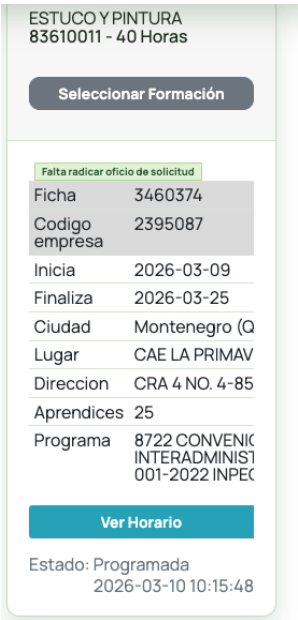
Acción Realizada: A la fecha de corte del presente informe no se han generado evaluaciones de los aprendices, debido a que el curso apenas esta iniciando.

Obligación No. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.

Acción Realizada: Se adjuntan los registros del inicio de la capacitacion en los cursos de Impermeabilizacion en edificaciones (2) y estucos y pintura (2), a ser dictados en el CAE LA PRIMAVERA del municipio de Montenegro Quindio

Evidencias:





Obligación No. 5. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Acción Realizada: A la fecha de corte del presente informe no se han generado evaluaciones de los aprendices, debido a que el curso apenas esta iniciando.

Una vez finalice el curso se emitiran los documentos requeridos.

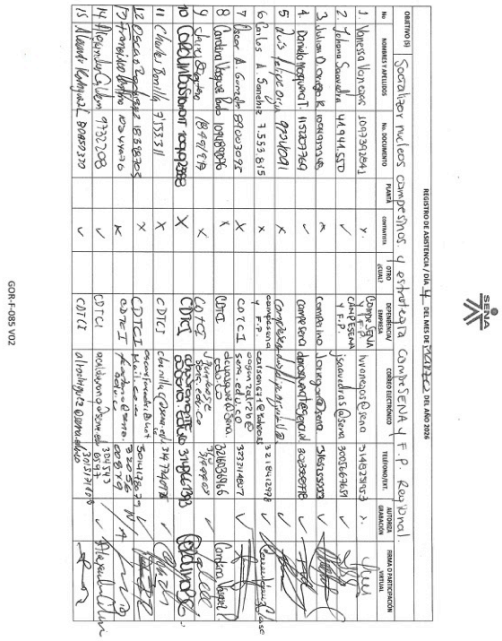
Obligación No. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por Dirección de Formación Profesional y los planes de producción curricular de la vigencia, así como a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.

- El 04 de marzo de 2026, se asistio a las instalaciones del Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción SENA Centro Corona, con el fin de realizar reunión con la Coordinación del SENA para los programas que se desarrollaran con las estrategias CAMPESENA y FULL POPULAR

Evidencias:



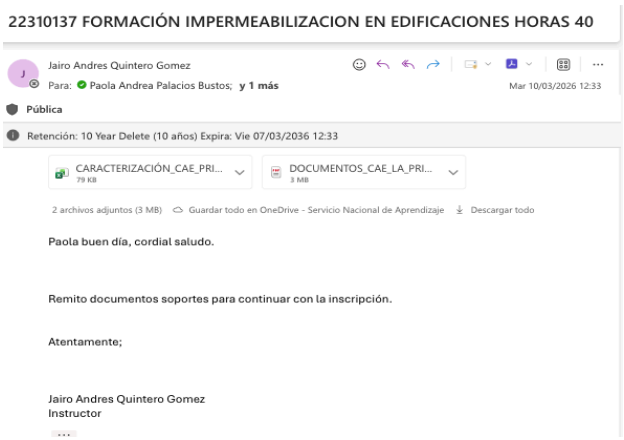
Registro de asistencia a la reunión 04 de marzo de 2026:

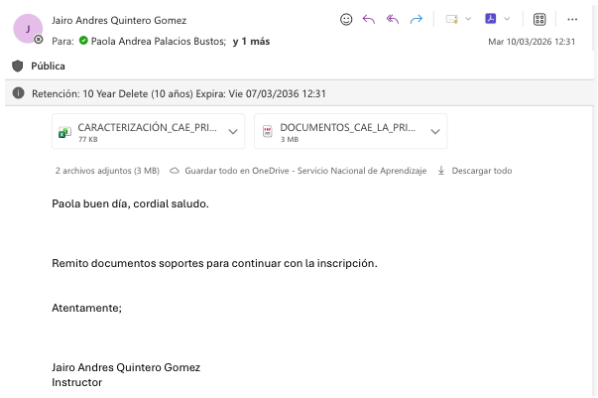


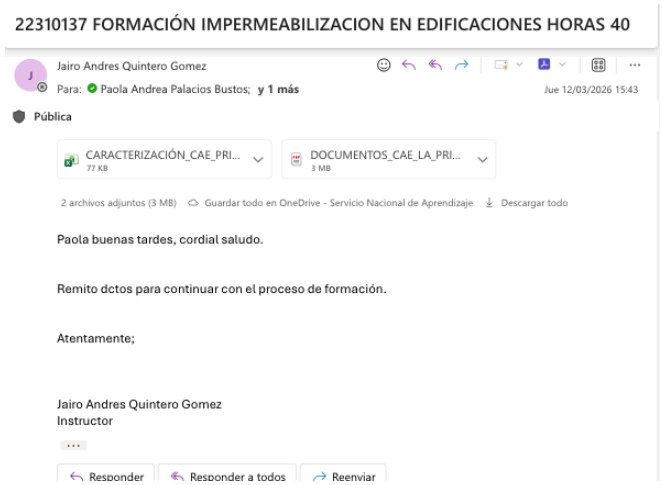
Obligación No. 8. Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación

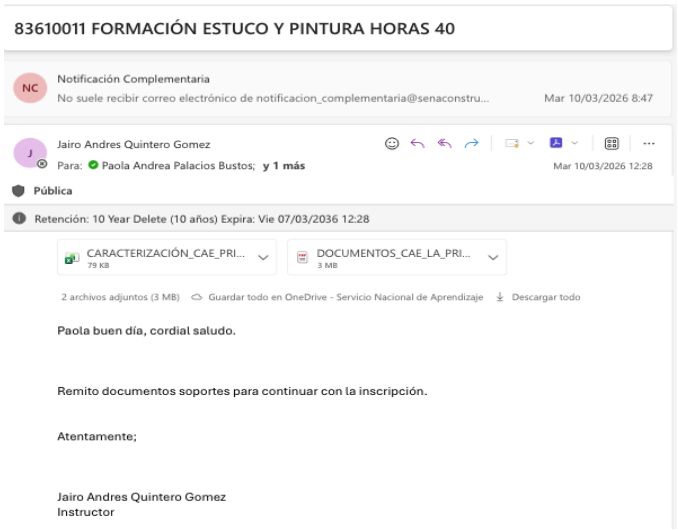
Acción Realizada: Fueron remitidos los soportes requeridos para los cursos de Impermeabilizacion en edificaciones (2) y estucos y pintura (2), a ser dictados en el CAE LA PRIMAVERA del municipio de Montenegro Quindio, previa recoleccion y organización de los documentos soportes.

Evidencias





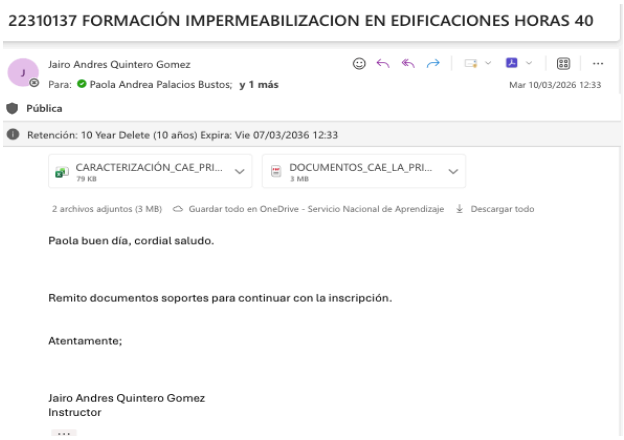


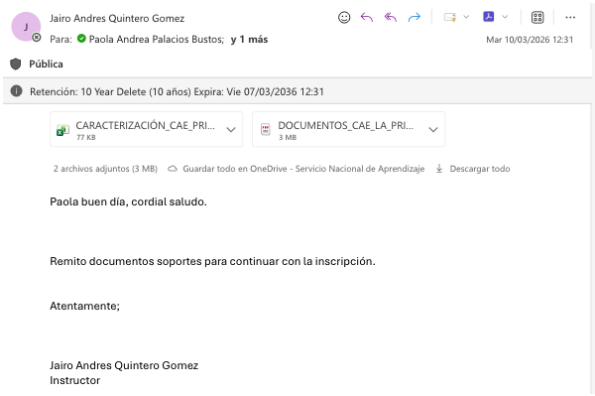


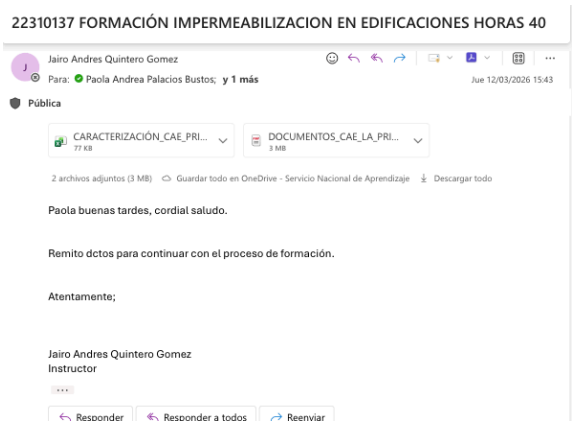
Obligación No. 9. Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado

Acción Realizada: Fueron registrados los cursos de Impermeabilizacion en edificaciones (2) y estucos y pintura (2), a ser dictados en el CAE LA PRIMAVERA del municipio de Montenegro Quindio, previa recoleccion y organización de los documentos soportes (Listado de personal, ficha de caracterizacion y copia de las cedulas de los aprendices).

Evidencias:


22310137 FORMACIÓN IMPERMEABILIZACION EN EDIFICACIONES HORAS 40
Jairo Andres Quintero Gomez
Para: Paola Andrea Palacios Bustos; y 1 más
Mar 10/03/2026 12:33
Pública
Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 07/03/2036 12:33
CARACTERIZACIÓN_CAE_PRI...
79 KB
DOCUMENTOS_CAE_LA_PRI...
3 MB
2 archivos adjuntos (3 MB)
Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje
Descargar todo
Paola buen día, cordial saludo.
Remito documentos soportes para continuar con la inscripción.
Atentamente;
Jairo Andres Quintero Gomez
Instructor


Jairo Andres Quintero Gomez
Para: Paola Andrea Palacios Bustos; y 1 más
Mar 10/03/2026 12:31
Pública
Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 07/03/2036 12:31
CARACTERIZACIÓN_CAE_PRI...
77 KB
DOCUMENTOS_CAE_LA_PRI...
3 MB
2 archivos adjuntos (3 MB)
Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje
Descargar todo
Paola buen día, cordial saludo.
Remito documentos soportes para continuar con la inscripción.
Atentamente;
Jairo Andres Quintero Gomez
Instructor


22310137 FORMACIÓN IMPERMEABILIZACION EN EDIFICACIONES HORAS 40
Jairo Andres Quintero Gomez
Para: Paola Andrea Palacios Bustos; y 1 más
Jue 12/03/2026 15:43
Pública
CARACTERIZACIÓN_CAE_PRI...
77 KB
DOCUMENTOS_CAE_LA_PRI...
3 MB
2 archivos adjuntos (3 MB)
Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje
Descargar todo
Paola buenas tardes, cordial saludo.
Remito dctos para continuar con el proceso de formación.
Atentamente;
Jairo Andres Quintero Gomez
Instructor
Responder
Responder a todos
Reenviar



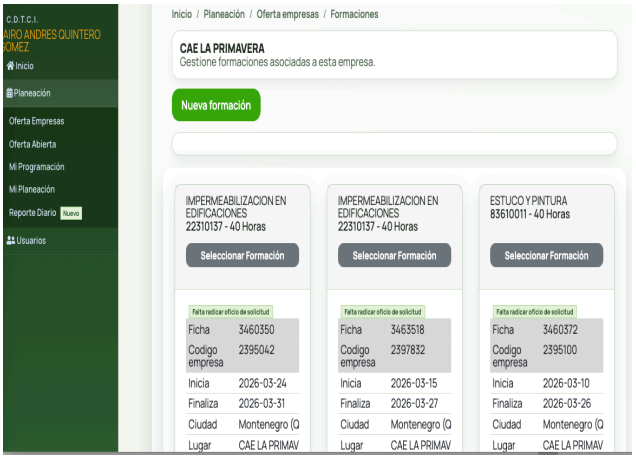
Obligación No. 11. cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.

Acción Realizada: Durante la primera cesión de capacitacion se realizará la socializacion del reglamento del aprendiz

Obligación No. 18. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Acción Realizada: Fueron generadas en el software SENACONSTRUCCION las FICHAS para los programas de formacion en impermeabilizacion en edificaciones y estuco y pintura para el CAE LA PRIMAVERA en el municipio de Montenegro Quindio al apoyo de la Supervision Paola Andrea Palacio.

Evidencia



Obligación No. 20. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.

Acción Realizada: Fue reclamado el Carne de identificación del SENA, previa notificacion por correo

Evidencia



Obligación No. 21. Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.

Acción Realizada: Se verificará en la primera cesion de formación el reglamento del aprendiz.

Una vez iniciada los cursos se realizará la entrega de la dotacion a cada uno de los aprendices.

Obligación No. 22. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación

Acción Realizada:

• El 03 de marzo de 2026, se asistio a las instalaciones del Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción SENA Centro Corona, con el fin de realizar practica final del curso de materiales sostenibles enfocadas en el uso de paneles solares

• El 04 de marzo de 2026, se asistio a las instalaciones del Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción SENA Centro Corona, con el fin de realizar reunión con la Coordinación del SENA para los programas que se desarrollaran con las estrategias CAMPESENA y FULL POPULAR

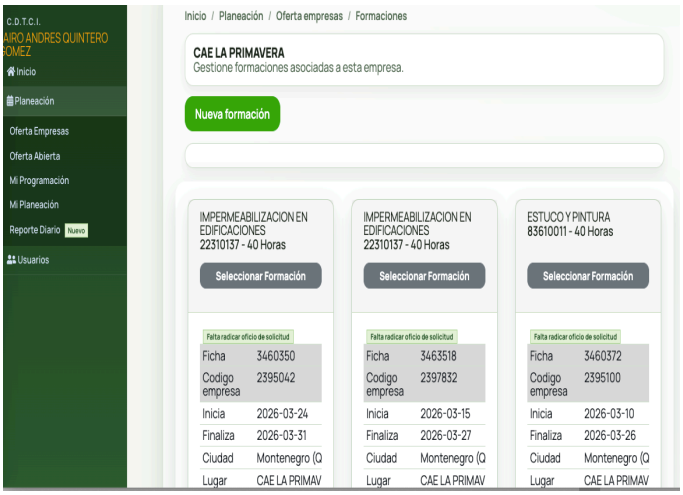
• Fueron registrados cuatro (4) cursos de formacion para el CAE LA PRIMAVERA en el municipio de Montenegro Quindio, dos (2) de impermeabilizacion en edificaciones y dos (2) de estuco y pintura

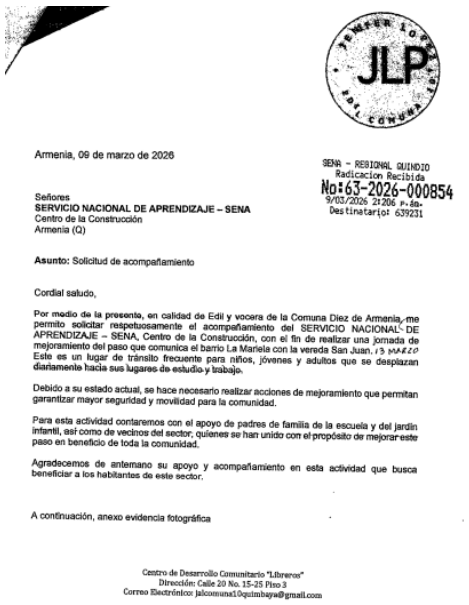
• El 12 de marzo de 2026 se atendio solicitud de la EDIL JAL COMUNA 10, con el fin de verificar los trabajos de roceria, construccion de placa huella y mantenimiento rutinacio del paso situado enseguida del SENA CDCTI

Evidencias




MATERIALES & PINTURAS Corona
corona
Mejora tu Vida


C.D.T.C.I.
AIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ
Inicio
Planeación
Oferta Empresas
Oferta Abierta
Mi Programación
Mi Planeación
Reporte Diario Nuevo
Usuarios
Inicio / Planeación / Oferta empresas / Formaciones
CAE LA PRIMAVERA
Gestione formaciones asociadas a esta empresa.
Nueva formación
IMPERMEABILIZACION EN EDIFICACIONES
22310137 - 40 Horas
Seleccionar Formación
Falta radicar oficio de solicitud
Ficha 3460350
Codigo empresa 2395042
Inicia 2026-03-24
Finaliza 2026-03-31
Ciudad Montenegro (Q
Lugar CAE LA PRIMAV
IMPERMEABILIZACION EN EDIFICACIONES
22310137 - 40 Horas
Seleccionar Formación
Falta radicar oficio de solicitud
Ficha 3463518
Codigo empresa 2397832
Inicia 2026-03-15
Finaliza 2026-03-27
Ciudad Montenegro (Q
Lugar CAE LA PRIMAV
ESTUCO Y PINTURA
83610011 - 40 Horas
Seleccionar Formación
Falta radicar oficio de solicitud
Ficha 3460372
Codigo empresa 2395100
Inicia 2026-03-10
Finaliza 2026-03-26
Ciudad Montenegro (Q
Lugar CAE LA PRIMAV



Armenia, 09 de marzo de 2026

SENA - REGIONAL QUINDIO
Radicacion Recibida
No:63-2026-000854
9/03/2026 21:06 P.m.
Destinatario: 639231

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Centro de la Construcción
Armenia (Q)

Asunto: Solicitud de acompañamiento

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en calidad de Edil y vocera de la Comuna Diez de Armenia, me permito solicitar respetuosamente el acompañamiento del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, Centro de la Construcción, con el fin de realizar una jornada de mejoramiento del paso que comunica el barrio La Mariela con la vereda San Juan, el 13 MARZO
Este es un lugar de tránsito frecuente para niños, jóvenes y adultos que se desplazan diariamente hacia sus lugares de estudio y trabajo.

Debido a su estado actual, se hace necesario realizar acciones de mejoramiento que permitan garantizar mayor seguridad y movilidad para la comunidad.

Para esta actividad contaremos con el apoyo de padres de familia de la escuela y del jardín infantil, así como de vecinos del sector, quienes se han unido con el propósito de mejorar este paso en beneficio de toda la comunidad.

Agradecemos de antemano su apoyo y acompañamiento en esta actividad que busca beneficiar a los habitantes de este sector.

A continuación, anexo evidencia fotográfica

Centro de Desarrollo Comunitario "Libreros"
Dirección: Calle 20 No. 15-25 Piso 3
Correo Electrónico: jalcomuna10quimbaya@gmail.com



Obligación No. 25. Reportar a la coordinación académica y/o al equipo de Bienestar a Aprendices, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo

Acción Realizada: Durante el periodo del presente informe no se han presentado novedades con los aprendices

OBLIGACIONES GENERALES:

Obligación No. 1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

Acción Realizada: Se da cumplimiento a la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

Evidencia

Se da cumplimiento a la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias

Obligación No. 2. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato

Acción Realizada: Se da cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato

Evidencia

Se da cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato

Obligación No. 3. Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas

Acción Realizada:

• El 02 de marzo de 2026, se asistió a las oficinas del CAE LA PRIMAVERA en el municipio de Montenegro Quindío, con el fin de realizar la reunión inicial con la coordinación del centro para el inicio de los cursos de impermeabilización y estuco y pintura.

• El 03 de marzo de 2026, se asistio a las instalaciones del Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción SENA Centro Corona, con el fin de realizar practica final del curso de materiales sostenibles enfocadas en el uso de paneles solares

• El 04 de marzo de 2026, se asistio a las instalaciones del Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción SENA Centro Corona, con el fin de realizar reunión con la Coordinación del SENA para los programas que se desarrollaran con las estrategias CAMPESENA y FULL POPULAR

• Fueron registrados cuatro (4) cursos de formacion para el CAE LA PRIMAVERA en el municipio de Montenegro Quindio, dos (2) de impermeabilizacion en edificaciones y dos (2) de estuco y pintura

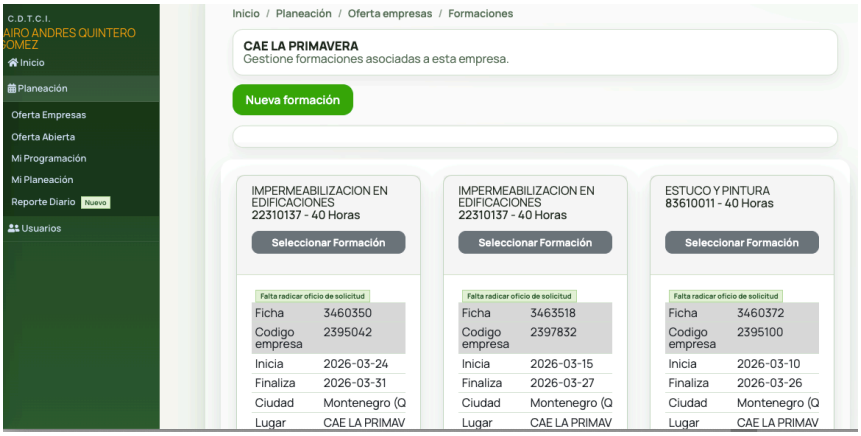
Evidencias


Red: 2/03/2026, 10:13:26 a.m. COT
Local: 2/03/2026, 10:13:26 a.m. COT
N 4° 34' 20.937", W 75° 44' 35.637"
Carrera 4 5-6
Montenegro 633001
Quindío
Colombia
UNIDAD DE ATENCIÓN
SERVICIO DE PROTECCIÓ
BIENESTAR FAMILIAR
141
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co


Red: 2/03/2026, 10:29:50 a.m. COT
Local: 2/03/2026, 10:29:50 a.m. COT
N 4° 34' 21.166", W 75° 44' 35.065"
Carrera 4 4-87
Montenegro 633001
Quindío
Colombia


HDCP
Red: 3/03/2026, 9:57:59 a.m. COT
Local: 3/03/2026, 9:57:59 a.m. COT
Salento
Quindío
Colombia


Red: 4/03/2026, 8:53:26 a.m. COT
Local: 4/03/2026, 8:53:26 a.m. COT
N 4° 34' 23.945", W 75° 38' 26.120"
Salento
Quindío
Colombia



Obligación No. 6 Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;

Acción Realizada: Se ha realizado el uso debido de las claves asignadas para acceder a los sistemas de informacion del SENA – SOFIA PLUS.

Evidencia



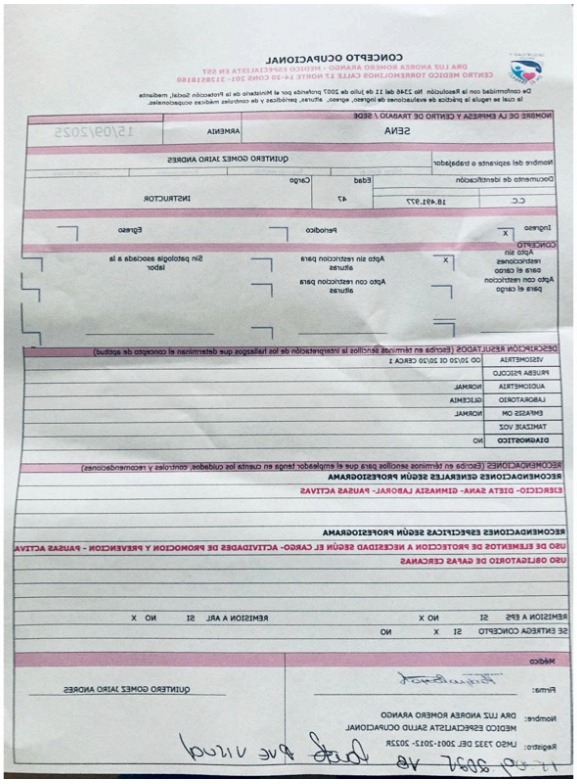
Obligación No. 9 Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente;

Acción Realizada: A medida que avancen los cursos se realizará la entregada de las dotaciones en cada uno de los frentes de trabajo

Obligación No. 10 Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);

Acción Realizada: Se adjunta el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General

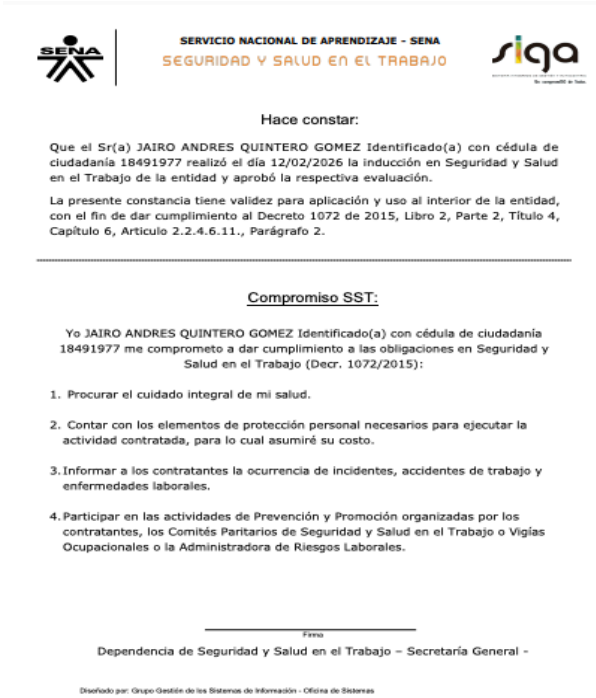
Evidencia



Obligación No. 11 Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios

Acción Realizada: Se adjunta el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Evidencia



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 18491977 realizó el día 12/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 18491977 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Obligación No. 12 Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Acción Realizada: Se adjunta certificado requerido

Evidencia



Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ
C.C 18.491.977

Participó y completó el curso virtual
Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción
Con una duración de 20 horas.
Bogotá D.C., 13 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 769330592000

www.funcionpublica.gov.co

Obligación No. 14 Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley;

Acción Realizada: Se adjunta planilla de pago y certificaciones correspondientes a las afiliaciones de salud, pensión y ARL

Evidencia

SENA

Salud Total

BMANGA, Febrero 13 de 2026

Señor:

QUINTERO GOMEZ JAIRO ANDRES

CC. 18491977CR 14 6 17 - 6015

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Abril 6 de 2020. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
QUINTERO GOMEZ JAIRO ANDRES	18491977	C	Abr-6-2020	53	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
QUINTERO GOMEZ JAIRO ANDRES	18491977	C	Abr-6-2020	53	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
CONSORCIO ETA CNE TIERRALTA	18491977	Dependiente	CERRADO
CONSORCIO ING INGENIERIA	18491977	Dependiente	CERRADO
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	18491977	Dependiente	CERRADO
INGESTUSCIOS LTDA	18491977	Dependiente	CERRADO
INGESTUSCIOS LTDA	18491977	Dependiente	CERRADO
JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ	18491977	Independiente	CERRADO
JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ	18491977	Independiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.
Elaboró: Servicios en Linea

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **18.491.977**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 13 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Descargar

nga en cuenta:

s fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si esenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. - Nit. 800.144.331-3 Filial de Grupo AVAL



CER_AFI_20260115563226

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ identificado con CC. 18491977 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Tipo y Numero de Documento	NI - 899999034

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/02/02	**Fecha inicio contrato**	2026/02/02
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/12/12
Riesgo	5	**Código actividad económica**	5421002 - Construccion de carreteras y vias de ferrocarril, incluye las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas,
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/12/12	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 4 días del mes de febrero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC04022026N18491977A6617856.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
Nit. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

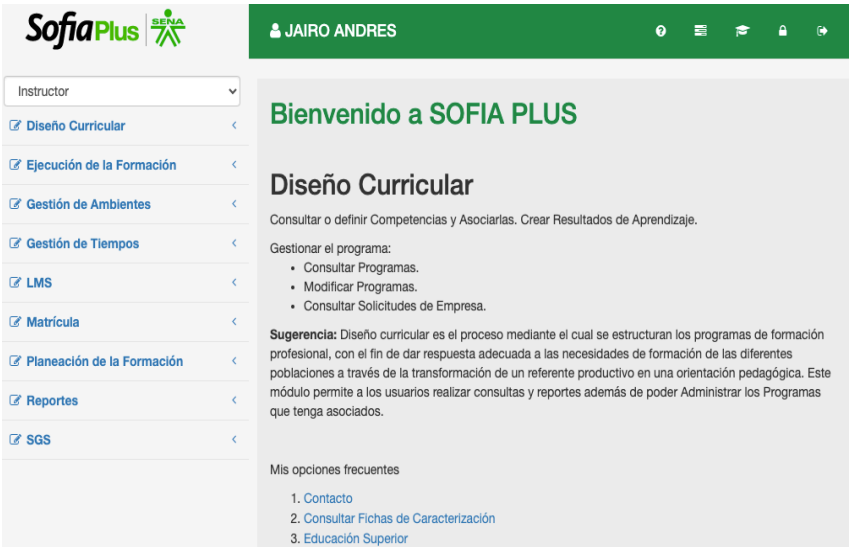
Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaCol PositivaSeguros

www.positiva.gov.co

Obligación No. 18 Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen;

Acción Realizada: Se guarda reserva de toda la informacion recibida,correspondiente a la ejecucion del contrato y sus sistemas informativos anexos.

Evidencia



Obligación No. 19 En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato;

Acción Realizada: Se adjunta planilla de pago y certificaciones correspondientes a las afiliaciones de salud, pensión y ARL

Evidencia

Salud Total

BMANGA, Febrero 13 de 2026

Señor:

QUINTERO GOMEZ JAIRO ANDRES

CC. 18491977CR 14 6 17 - 6015

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informale que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Abril 6 de 2020. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
QUINTERO GOMEZ JAIRO ANDRES	18491977	C	Abr-6-2020	53	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
QUINTERO GOMEZ JAIRO ANDRES	18491977	C	Abr-6-2020	53	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
CONSORCIO ETA CNS TIERRALTA	18491977	Dependiente	CERRADO
CONSORCIO ING INGENIERIA	18491977	Dependiente	CERRADO
DAVINCI INGENIEROS CONSULTORES SAS	18491977	Dependiente	CERRADO
INGESTUDIOS LTDA	18491977	Dependiente	CERRADO
INGESTUDIOS LTDA	18491977	Dependiente	CERRADO
JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ	18491977	Independiente	CERRADO
JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ	18491977	Independiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Linea

porvenir

sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **18.491.977**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 13 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Descargar

nga en cuenta:

s fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si esenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. - Nit. 800.144.331-3 Filial de Grupo AVAL

SENA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CER_AFI_2026015563226

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ identificado con CC. 18491977 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Tipo y Numero de Documento	NI - 899999034

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/02/02	**Fecha inicio contrato**	2026/02/02
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/12/12
Riesgo	5	**Código actividad económica**	5421002 - Construccion de carreteras y vias de ferrocarril, incluye las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas,
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/12/12	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 4 días del mes de febrero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC04022026N18491977A6617856.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
Nit. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaCol PositivaSeguros **www.positiva.gov.co**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	**dv**	**Razon Social**	**Clase Aportante**	**Sucursal Principal**	**Direccion**	**Ciudad-Departamento**	**Teléfono**	**Exonerado SENA e ICBF**
CC 18491977		JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ	INDEPENDIENTE	Principal	Cra 14 No. 6-17	CIRCASIA-QUINDIO	3103144465	No

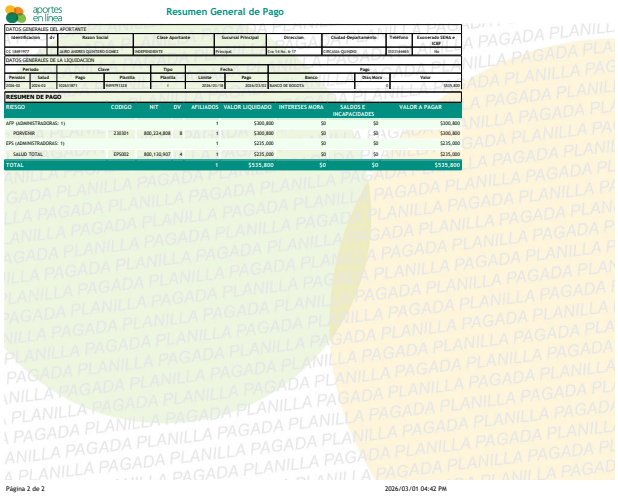
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		**Clave**		**Tipo**	**Fecha**		**Pago**		
Pensión	**Salud**	**Pago**	**Planilla**	**Planilla**	**Limite**	**Pago**	**Banco**	**Dias Mora**	**Valor**
2026-02	2026-02	102631871	9499791328	I	2026/03/18	2026/03/02	BANCO DE BOGOTA	0	$535,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: Principal (1 Afiliados)						$1,880,000	$300,800			$1,880,000	$235,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)						$1,880,000	$300,800			$1,880,000	$235,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: CIRCASIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)						$1,880,000	$300,800			$1,880,000	$235,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	18491977	QUINTERO JAIRO	230301	30	$1,880,000	$300,800	EPS002	30	$1,880,000	$235,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,880,000	$300,800			$1,880,000	$235,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

PLANILLA PAGADA

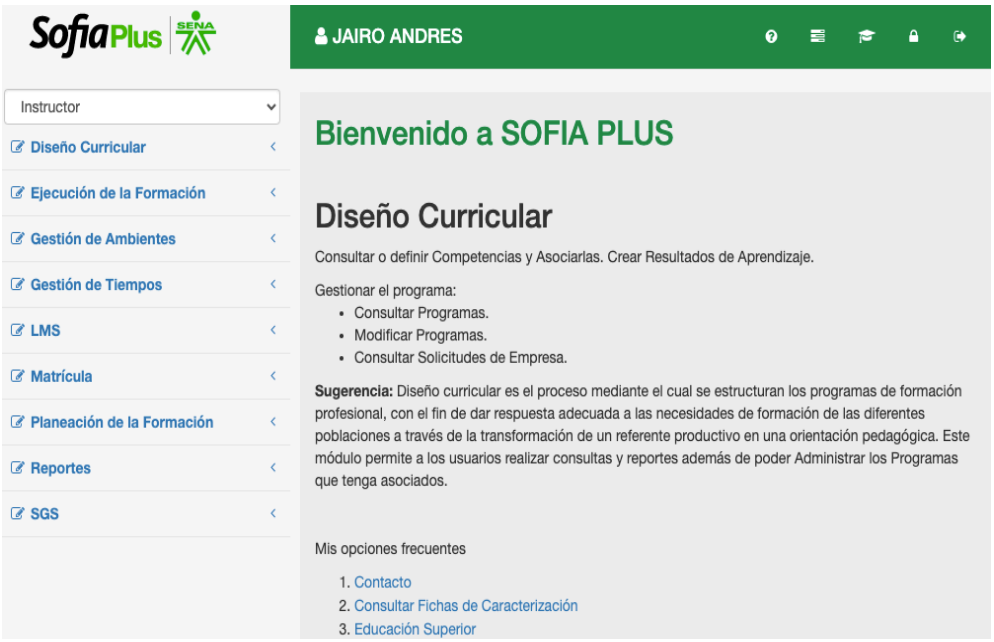
Página 1 de 2 2026/03/01 04:42 PM



Obligación No. 21 El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.

Acción Realizada: Se gestionó el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.

Evidencia



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18491977		JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ	INDEPENDIENTE	Principal	Cra 14 No. 6-17	CIRCASIA-QUINDIO	3103144465	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	102631871	9499791328	I	2026/03/18	2026/03/02	BANCO DE BOGOTA	0	$535,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: Principal (1 Afiliados)					$1,880,000	$300,800			$1,880,000	$235,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					$1,880,000	$300,800			$1,880,000	$235,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: CIRCASIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)					$1,880,000	$300,800			$1,880,000	$235,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC 18491977	QUINTERO JAIRO	230301	30	$1,880,000	$300,800	EPS002	30	$1,880,000	$235,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,880,000	$300,800			$1,880,000	$235,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18491977		JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ	INDEPENDIENTE	Principal	Cra 14 No. 6-17	CIRCASIA-QUINDIO	3103144465	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	102631871	9499791328	I	2026/03/18	2026/03/02	BANCO DE BOGOTA	0	$535,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,800	$0	$0	$300,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$300,800	$0	$0	$300,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$235,000	$0	$0	$235,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$235,000	$0	$0	$235,000
TOTAL				**1**	**$535,800**	**$0**	**$0**	**$535,800**